

PREMIOS CIUTAT DE PALMA DE NOVELA Y POESÍA 2012

1. Se convocan los Premios Ciutat de Palma de Novela y Poesía:

- Llorenç Villalonga de Novela en Catalán, dotado con 18.000 euros
- Camilo José Cela de Novela en Castellano, dotado con 18.000 euros
- Joan Alcover de Poesía en Catalán, dotado con 10.000 euros
- Rubén Darío de Poesía en Castellano, dotado con 10.000 euros

2. Las obras que concursen deberán ser originales e inéditas. Si una obra se presenta a otro certamen cuyo veredicto se produzca antes del 19 de enero de 2013, el autor de dicha obra debe avisar al Ayuntamiento de Palma el mismo día que se conozca el veredicto y retirarla. Las que concursen al Premio de Novela deben tener una extensión de entre 100 y 300 folios y, las de Poesía, un mínimo de 300 versos.

3. La obra tiene que presentarse por triplicado, mecanografiada o impresa en hojas de tamaño DIN-A4, a doble espacio y por una o las dos caras, perfectamente legibles. Se consignará en la portada el nombre del premio literario Ciutat de Palma al que se concursa y el título de la obra, además del nombre, apellidos, NIF, dirección y teléfono del autor. Quien desee conservar el anonimato sólo tiene que hacer constar el premio literario Ciutat de Palma al que concursa, el título de la obra y su lema. Aparte y bajo este lema, debe presentar un sobre donde consigne su nombre, apellidos, NIF, dirección y teléfono.

4. El plazo de admisión de los trabajos finaliza el 11 de octubre de 2012. En el momento en que se presenten las obras, se entregará un recibo al autor. El lugar de presentación es el Negociado de Cultura del Ayuntamiento de Palma, en la calle de l'Almudaina, 7A, 3º - 07001 Palma (Telf.: 971723083; correo electrónico, negcultura@palma.es). Se admitirán los originales que lleguen por correo si su fecha de expedición no es posterior al 11 de octubre de 2012.

5. Podrá hacerse una preselección en función de las obras presentadas.

6. La composición de los jurados, que designará el alcalde de Palma, se hará pública antes de la finalización del plazo de presentación de las obras.

7. Una vez presentada la obra al certamen, no podrá ser retirada por su autor para hacer correcciones o ampliar el texto ni para renunciar al premio, excepto en el caso previsto en el punto 2 de estas bases.

8. Los Premios y sus dotaciones son indivisibles y los jurados no los podrán declarar desiertos, a excepción de que estos lo soliciten de manera motivada. Sus veredictos serán inapelables.

9. Los veredictos emitidos por los jurados se harán públicos en el acto de entrega de los Premios que tendrá lugar con motivo de las Fiestas de San Sebastián del año 2013.

10. En compensación a la dotación económica de los Premios, el Ayuntamiento de Palma adquirirá el derecho a una primera edición de las obras premiadas. El Ayuntamiento podrá ceder estos derechos a una editorial o al autor.

Asimismo, el Ayuntamiento de Palma promoverá la edición de las obras finalistas de Novela y Poesía si el jurado recomienda su publicación.

11. No se devolverán los ejemplares presentados al certamen.

12. El simple hecho de presentar trabajos a los Premios Ciutat de Palma de Novela y Poesía 2012 supone la aceptación de estas bases. El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

13. Los jurados de los Premios tienen la facultad de interpretar las bases y pueden suplir cualquier laguna o vacío de acuerdo con su propia finalidad.